



San Lorenzo, 01 de junio de 2026

FENOB UNA N° 650 /2026

Señora Directora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, con el fin de solicitar autorización para que la estudiante universitaria ARACELI MONTSERRAT LEDESMA BARRETO, con C.I.C. N° 4774336, de la carrera de Enfermería, Sede Central, pueda llevar a cabo una investigación, en el mes de junio del 2026, horario a convenir.

La investigación consiste en la aplicación de una guía de preguntas a Licenciados en Enfermería. El tema de estudio es: "VIVENCIAS EMOCIONALES Y FÍSICAS DEL ENFERMERO EN EL CUIDADO DE PACIENTES GERIÁTRICOS, HOGAR DE ANCIANOS. ASUNCIÓN, PARAGUAY. 2026", este estudio es parte de los requisitos para la obtención del título de Licenciada en Enfermería.

Sin otro particular, agradezco su atención esperando una respuesta favorable a lo solicitado le saludo muy atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Hna. Agustina Giménez, Directora
Hogar de Ancianas OASIS
Santa María de la Providencia
Presente

San Lorenzo, 01 de junio de 2026

FENOB UNA N° 651 /2026

Señora

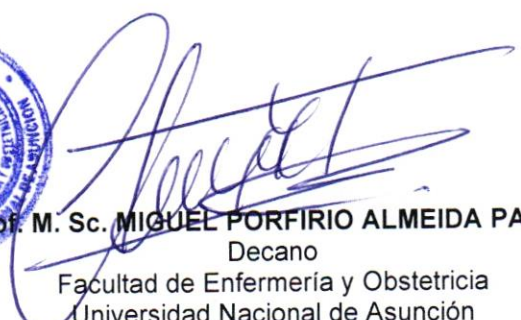
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de solicitar la correspondiente autorización para que el estudiante universitario JOSHUA NICOLAS MARTINEZ MIRANDA, con C.I.C. N° 6503768, de la Carrera de Enfermería, Sede Central, pueda llevar a cabo una investigación, en el mes de junio del 2026, horario a convenir.

La investigación consiste en la aplicación de una entrevista a Licenciados en Enfermería. El tema de estudio es: "ASISTENCIA INCLUSIVA EN LAS DEFICIENCIAS SENSORIALES: EXPERIENCIAS DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN UNA INSTITUCIÓN DE REFERENCIA DE PARAGUAY, 2026", este estudio es parte de los requisitos para la obtención del título de Licenciado en Enfermería.

Sin otro particular, agradezco su atención esperando una respuesta favorable a lo solicitado le saludo muy atentamente.




Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Dra. Yody Ledezma, Secretaria

Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)

Presente



San Lorenzo, 01 de junio de 2026

FENOB UNA N° 6524/2026

Señor Director

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de solicitar la correspondiente autorización para que la estudiante universitaria FIORELLA GAONA BENITEZ, con C.I.C. N° 6165245, de la Carrera de Enfermería, Sede Central, pueda llevar a cabo una investigación, en el mes de junio del 2026, horario a convenir.

La investigación consiste en la aplicación de un cuestionario a Lic. en Enfermería, Técnicos y Auxiliares en Enfermería de la institución a su digno cargo. El tema de estudio es: "RIESGOS LABORALES EN EL PERSONAL DE ENFERMERIA DEL ÁREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL SAN JORGE, ASUNCIÓN – PARAGUAY. 2026", este estudio es parte de los requisitos para la obtención del título de Licenciada en Enfermería.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de una respuesta favorable. Le saludo muy atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. César Delmas, Director

Instituto Nacional de Cardiología Prof. Dr. Juan A. Cattoni

Hospital San Jorge

Presente

San Lorenzo, 01 de junio de 2026

FENOB UNA N° 654/2026

Estimados miembros del Consejo Directivo:

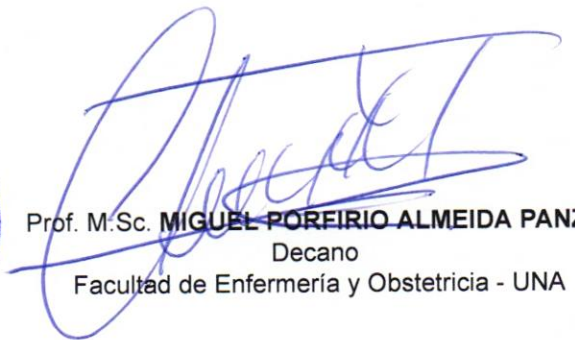
Me dirijo a ustedes con el propósito de someter a consideración de este Honorable Consejo Directivo el expediente con ingreso en el Decanato N.º 2814/2026, de fecha 28 de mayo de 2026. Documento remitido por el Prof. M. Sc. JORGE ALBERTO BAREIRO VÁZQUEZ, Director Académico, quien eleva el Memorando N° 394/2026 en respuesta al Memorando N° 127/2026 del Lic. DIONISIO JAVIER VERA NIZ, Director de la Filial Quiindy (Mesa de Entrada en Dirección Académica N° 889/2026), a través del cual se solicita la rectificación de la Resolución CD N° 198-00-2026.

Al respecto, cabe precisar que la mencionada resolución fue redactada en estricta concordancia con los datos contenidos en el documento base del *Cronograma de Desarrollo de los Cursos de Admisión Segunda Convocatoria Año 2026 de la Sede Central y Filiales*, ingresado originalmente bajo el Expediente Decanato N° 2370/2026 de fecha 11 de mayo de 2026.

Por consiguiente, a fin de ajustar el instrumento legal a la realidad académica y subsanar las omisiones de la propuesta de origen, específicamente la duplicación de la fecha de la asignatura Ciencias Naturales y la correcta designación de la docente como Ing. EMILCE SOLÍS MELGAREJO, se remiten estos antecedentes para su correspondiente rectificación.

Agradeciendo desde ya su atención y las disposiciones que estimen oportunas, les saludo muy atentamente.




Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

Resolución CD N- 221-00-2026

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA
PRESENTE

San Lorenzo, 01 de junio de 2026

FENOB UNA N° 656/2026

Estimados miembros del Consejo Directivo:

Me dirijo a ustedes con el propósito de someter a consideración de este Honorable Consejo Directivo el expediente con ingreso en el Decanato N.º 2893/2026, de fecha 01 de junio de 2026. Documento remitido por la Est. MAIRA ESTEFANÍA SILVA GINES, quien solicita admisión directa como estudiante a la carrera de Licenciatura en Enfermería Sede Central de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

La misma considera fundamental continuar su formación académica y profesional, no solo constituye una aspiración personal y profesional, sino también un compromiso con el bienestar de nuestra sociedad, especialmente en áreas tan sensibles y trascendentes como la salud. Enfatiza que se encuentra con la certeza de que una preparación integral le permitirá contribuir de manera más efectiva al cuidado de las personas y al fortalecimiento del sistema sanitario.

Agradeciendo desde ya su atención y las disposiciones que estimen oportunas, les saludo muy atentamente.




Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

Resolución CD N° 224-00-2026

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA
PRESENTE



San Lorenzo, 01 de junio de 2026

FENOB UNA N° 0657/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de elevar a consideración el Expediente N.° 2748/2026, referente a la solicitud de actualización de la conformación del Comité de Expertos para la Especialización en Investigación en Salud.

La presente propuesta se sustenta en el Memorando DPG N.° 130/2026, remitido por la Dirección de Postgrado, en el marco del proceso de actualización y elaboración de los proyectos de programas de postgrado. En dicho documento se solicita la actualización del Comité de Expertos aprobado por Resolución del Decanato N.° 525/2024, con el propósito de continuar los trabajos de revisión y actualización del Programa de Postgrado de la Especialización en Investigación en Salud.

Asimismo, se propone la incorporación de las siguientes profesionales al citado Comité:

- Prof. Dra. María Magdalena Rodríguez Palacios.
- M.Sc. Claudia Carolina Centurión Viveros.
- Prof. Dra. Esperanza Paniagua.

Por lo expuesto, se remite el presente expediente para análisis y consideración de ese Honorable Consejo Directivo, a los efectos que estime pertinentes.

Sin otro particular, saludo a los señores miembros con mi más distinguida consideración.



Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

Relevaron CD N° 225-00-2026



San Lorenzo, 01 de junio de 2026

FENOB UNA N° 0658/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de elevar a consideración el Expediente N.° 2909/2026, referente a la propuesta de formatos institucionales estandarizados para la publicación y presentación de Políticas, Reglamentos, Manuales y Guías de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

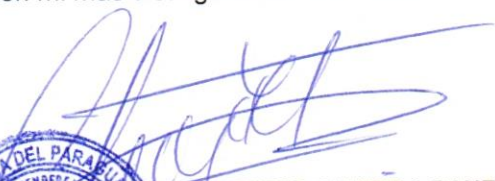
La propuesta fue presentada por la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional mediante Memorando DCII N.° 33/2026, y surge de la necesidad de unificar los criterios visuales y la estructura formal de los documentos oficiales emitidos y aprobados por la institución, fortaleciendo la identidad institucional y promoviendo una presentación homogénea de las normativas vigentes.

La iniciativa contempla formatos específicos para Políticas Institucionales, Reglamentos Internos y Manuales y Guías de Procedimientos, incorporando elementos técnicos estandarizados tales como portada institucional, ficha técnica, espacio para resolución de aprobación, cuadro de control de versiones y vigencia, así como contraportada con información institucional y código QR para acceso a canales oficiales.

Asimismo, se señala que la implementación de estos formatos contribuirá a consolidar la imagen institucional de la FENOB-UNA, favoreciendo la organización documental, la transparencia, la accesibilidad de la información y los procesos de evaluación y auditoría institucional.

Por lo expuesto, se remite el presente expediente para estudio, análisis y consideración de ese Honorable Consejo Directivo, a los efectos que estime pertinentes.

Sin otro particular, saludo a los señores miembros con mi más distinguida consideración.



Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

Relowash CD N° 226-00-2026



San Lorenzo, 02 de junio de 2026

FENOB-UNA N° 0667/2026

Señores Representantes del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

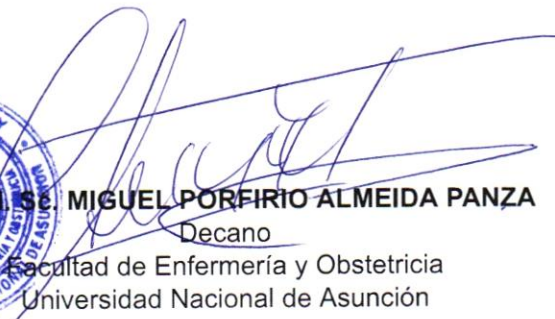
Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco de la Resolución del Rectorado N° 0993/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 5942/2026, PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2027 Y LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2027-2029 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", así como la actualización de la Mesa Técnica Institucional de Presupuesto y Nivelación Salarial Docente y Administrativa 2027, a fin de convocar a una reunión virtual que se llevará a cabo el día miércoles 03 de junio de 2026, a las 14:00 horas.

La reunión tendrá por objeto analizar los lineamientos establecidos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2027.

El enlace de acceso a la reunión es el siguiente: <https://meet.google.com/jaz-mqwm-zqs>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles con mi más alta consideración y estima.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores

Prof. Mag. JAVIER FRANCO DUARTE, Representante Docente

Lic. GERMÁN GUSTAVO GONZÁLEZ MÉNDEZ, Representante Graduado

Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO, Representante Graduada

Est. MAIRA ESTEFANÍA SILVA GINES, Representante Estudiantil

Consejo Directivo

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 02 de junio de 2026

FENOB-UNA N° 0668/2026

Señora Presidenta

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la Resolución del Rectorado N° 0993/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 5942/2026, PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2027 Y LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2027-2029 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", así como la actualización de la Mesa Técnica Institucional de Presupuesto y Nivelación Salarial Docente y Administrativa 2027, a fin de convocar a una reunión virtual que se llevará a cabo el día miércoles 03 de junio de 2026, a las 14:00 horas.

La reunión tendrá por objeto analizar los lineamientos establecidos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2027.

El enlace de acceso a la reunión es el siguiente: <https://meet.google.com/jaz-mqwm-zqs>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar con mi más alta consideración y estima.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Est. FABIOLA BASUALDO, Presidenta
Centro de Estudiantes de Enfermería
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 02 de junio de 2026

FENOB-UNA N° 0669/2026

Señora Presidenta

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la Resolución del Rectorado N° 0993/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 5942/2026, PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2027 Y LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2027-2029 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", así como la actualización de la Mesa Técnica Institucional de Presupuesto y Nivelación Salarial Docente y Administrativa 2027, a fin de convocar a una reunión virtual que se llevará a cabo el día miércoles 03 de junio de 2026, a las 14:00 horas.

La reunión tendrá por objeto analizar los lineamientos establecidos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2027.

El enlace de acceso a la reunión es el siguiente: <https://meet.google.com/jaz-mqwm-zqs>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar con mi más alta consideración y estima.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Est. BELÉN MONSERRATH ACOSTA VERA Y ARAGÓN, Presidenta

Centro de Estudiantes de Obstetricia

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/dpps

Cnel. Casal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 02 de junio de 2026

FENOB-UNA N° 0670/2026

Señores Representantes de Docentes

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco de la Resolución del Rectorado N° 0993/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 5942/2026, PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2027 Y LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2027-2029 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", así como la actualización de la Mesa Técnica Institucional de Presupuesto y Nivelación Salarial Docente y Administrativa 2027, a fin de convocar a una reunión virtual que se llevará a cabo el día miércoles 03 de junio de 2026, a las 14:00 horas.

La reunión tendrá por objeto analizar los lineamientos establecidos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2027.

El enlace de acceso a la reunión es el siguiente: <https://meet.google.com/jaz-mqwm-zqs>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar con mi más alta consideración y estima.

Atentamente.




Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores

Lic. OSVALDO MARTÍN ARRÚA, Representante Titular

Lic. MARÍA DEL CARMEN CARRIZO PIRIS, Representante Suplente

Sindicato Auténtico de Docentes del Instituto Dr. Andrés Barbero (SINADIAB)

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 02 de junio de 2026

FENOB-UNA N° 0671/2026

Señores Representantes de Funcionarios Administrativos

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco de la Resolución del Rectorado N° 0993/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 5942/2026, PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2027 Y LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2027-2029 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", así como la actualización de la Mesa Técnica Institucional de Presupuesto y Nivelación Salarial Docente y Administrativa 2027, a fin de convocar a una reunión virtual que se llevará a cabo el día miércoles 03 de junio de 2026, a las 14:00 horas.

La reunión tendrá por objeto analizar los lineamientos establecidos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2027.

El enlace de acceso a la reunión es el siguiente: <https://meet.google.com/jaz-mqwm-zqs>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar con mi más alta consideración y estima.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores

Lic. BLANCA PIRIS DE PEÑA, Presidenta

Lic. SERGIO DANIEL ALCARAZ VILLASBOA, Miembro Suplente

Comisión de los Funcionarios Administrativos

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 02 de junio de 2026

FENOB N° 672 /2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota UNA N° 0739/2026, de fecha 28 de mayo de 2026, mediante la cual, en relación con la Nota CBP N° 0027/2026, se solicita la remisión de informes referentes al Anexo de Personal vigente, en concordancia con las disposiciones establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, detallando los cargos docentes escalafonados y no escalafonados. Así mismo, se adjuntó la planilla electrónica correspondiente para su carga y posterior remisión.

Al respecto, cumpla en remitir adjunta la planilla debidamente completada y rubricada por la Máxima Autoridad Institucional, conforme a lo requerido. Igualmente, se informa que el referido documento ha sido remitido en formato editable al correo electrónico acabrera@rec.una.py.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi distinguida consideración y estima.

**MIGUEL
PORFIRIO
ALMEIDA PANZA**

Firmado digitalmente
por MIGUEL PORFIRIO
ALMEIDA PANZA
Fecha: 2026.06.02
18:13:10 -03'00'

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señora

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora

Universidad Nacional de Asunción

Presente



San Lorenzo, 02 de junio de 2026

FENOB UNA N° 63/2026

Señor Director

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, muy cordialmente y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar la autorización para que la estudiante Katerin Magdalena Aguilera Aquino con C.I.C N° 5443914, del Quinto Curso de la Carrera de Obstetricia, acceda a madres, que acuden a la Unidad de Salud Familiar de la Undécima Región Sanitaria que se encuentra a su digno cargo, con el fin de aplicar un cuestionario, sobre el tema "Nivel de conocimiento de madres sobre colecho y sus beneficios. Unidad de salud familiar. Fernando de la Mora- Paraguay. 2026."

Dicho cuestionario forma parte del trabajo de investigación que la estudiante desarrollará para la posterior presentación y defensa de su tesina, como requisito para la obtención del título de Licenciada en Obstetricia.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, saludo a usted con mi más distinguida consideración.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. LYTON SNEAD, Director Regional.

Undécima Región Sanitaria

Presente.

MPAP/caof

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py

San Lorenzo, 02 de junio de 2026

FENOB UNA N° 64 /2026

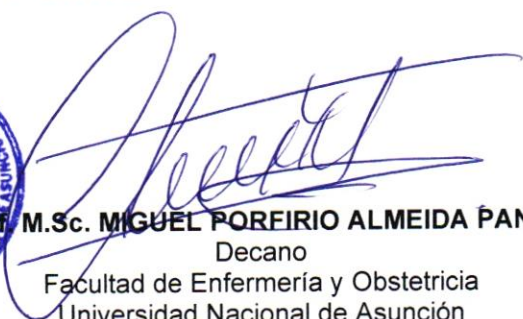
Señora Directora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, muy cordialmente y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar la autorización para que la estudiante Katerin Magdalena Aguilera Aquino con C.I.C N° 5443914, del Quinto Curso de la Carrera de Obstetricia, acceda a madres, que acuden a la Unidad de Salud Familiar que se encuentra a su digno cargo, con el fin de aplicar un cuestionario, sobre el tema "Nivel de conocimiento de madres sobre colecho y sus beneficios. Unidad de salud familiar. Fernando de la Mora- Paraguay. 2026."

Dicho cuestionario forma parte del trabajo de investigación que la estudiante desarrollará para la posterior presentación y defensa de su tesina, como requisito para la obtención del título de Licenciada en Obstetricia.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, saludo a usted con mi más distinguida consideración.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Dra. GABRIELA ZARDAN, Directora.

Unidad de Salud Familiar-San Miguel Arcángel

Presente.**MPAP/caof**

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



San Lorenzo, 02 de junio de 2026

FENOB UNA N° 675 /2026

Señora Directora General

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, en referencia a la Nota DGA N° 135/2026 de la Dirección General Académica de la Universidad Nacional de Asunción, con Mesa de Entrada del Decanato de la FENOB-UNA N° 2600/2026 de fecha 21 de mayo de 2026, en la cual solicita adecuar el Certificado de Estudios de LISANDRA BEATRIZ CABALLERO GONZALEZ con Cédula de Identidad Civil N° 7.166.994, egresada del programa de ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN EL CUIDADO NEONATAL de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.

Al respecto, se remite 1 (un) ejemplar original del Certificado de Estudios, con la adecuación solicitada para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Teresa Gamarra
Secretaría - DGA
Rectorado - UNA



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Prof. Ing. Agr. MARIA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora General

Dirección General Académica

Universidad Nacional de Asunción

Presente

MPAP/cbc/ajag

Cnel. Casal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 03 de junio de 2026

FENOB UNA N° 676/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la Nota UNA N° 0682/2026, relacionada con las Ceremonias de Colación de Grados – Promoción 2025.

Al respecto, cumpla en informar que esta Unidad Académica emite parecer favorable a la propuesta de reprogramación presentada, quedando establecido el calendario de ceremonias conforme al siguiente detalle:

Fecha	Ciudad	Hora de inicio
Jueves 06/08/2026	Quiindy	16:00
Martes 20/10/2026	Coronel Oviedo	16:00
Viernes 06/11/2026	San Estanislao	11:00
Viernes 13/11/2026	Concepción	16:00
Jueves 19/11/2026	San Lorenzo	18:00

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y estima.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora

Universidad Nacional de Asunción

Presente

MPAP/ssbr

Enviado por correo
Misión: Formar profesionales competentes de Enfermería y Obstetricia, innovadores, éticos y líderes comprometidos con el bienestar de la sociedad, la promoción de la cultura a través de la educación de calidad, la investigación y la extensión a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

San Lorenzo, 03 de junio del 2026

FENOB-UNA N° 0618/2026

Señor Presidente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del proceso de suscripción del Convenio Específico entre la empresa INDEX S.A.C.I. y la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), a fin de comunicar que, conforme a las coordinaciones realizadas con la Lic. GABRIELA TABOADA, se ha acordado fijar como fecha para la firma del mencionado instrumento el día lunes 8 de junio de 2026, a las 08:00 horas.

Asimismo, se adjunta a la presente la propuesta del citado Convenio Específico entre la empresa INDEX S.A.C.I. y la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), para su consideración y conocimiento.

Celebramos que, tras las gestiones desarrolladas entre ambas instituciones, podamos avanzar hacia la formalización de este vínculo interinstitucional, el cual contribuirá al fortalecimiento de la cooperación y al desarrollo de acciones conjuntas en beneficio de ambas entidades.

El acto de firma tendrá lugar en la Sala del Vicedecanato de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción. A fin de coordinar adecuadamente los aspectos organizativos, agradeceremos la remisión de la nómina de participantes que asistirán al acto. Del mismo modo, solicitamos tengan a bien disponer del banner institucional tipo *roll-up* para su utilización durante el protocolo correspondiente.

Agradeciendo desde ya su predisposición y el acompañamiento brindado en el marco de este proceso de cooperación interinstitucional, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. ERNESTO WASMOSY, Presidente

INDEX S.A.C.I.

PresenteMPAP/smcm/mbpm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.pywww.fenob.una.py



San Lorenzo, 03 de junio del 2026

FENOB UNA N° 0681/2026

Señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, el Diploma Original expedido a:

- **JOHANNA PAOLA ACHAR DE LEÓN** ✓ **MAG. EN GER. Y ADM. DE SIST. Y SERV. DE SALUD.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora

Dirección General Académica

Universidad Nacional de Asunción

Presente.

Handwritten signature and date:
5 JUN 2026
9:50

MPAP/ccme

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 04 de junio de 2026

FENOB-UNA N° 0685/2026

Representantes Estudiantiles

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a la nota ingresada en la Mesa de Entrada del Decanato con N° 2526 de fecha 20 de mayo de 2026, mediante la cual se solicitó el apoyo institucional para el traslado de estudiantes que participarán de la actividad denominada "Interfilial 2026", a realizarse en la ciudad de Coronel Oviedo los días 01 y 02 de agosto de 2026.

Al respecto, cumpla en informar que esta Facultad realizó las gestiones correspondientes ante la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, solicitando la provisión del bus institucional para el traslado requerido.

No obstante, mediante Nota N° 903/2026, las autoridades de la mencionada Unidad Académica comunicaron que no cuentan con disponibilidad del bus institucional para las fechas solicitadas, debido a que el mismo se encuentra comprometido para actividades académicas previamente calendarizadas.

En consecuencia, lamentablemente comunico que no será posible acceder al apoyo solicitado en los términos requeridos.

Agradeciendo la iniciativa y el compromiso de los estudiantes con las actividades de integración institucional, hago propicia la ocasión para saludar con mi más alta consideración y estima.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señoras

Est. MAIRA ESTEFANÍA SILVA GINES, Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo

Est. BELÉN MONSERRATH ACOSTA VERA Y ARAGÓN, Presidenta del Centro de Estudiantes de Obstetricia

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

Enviado por correo

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 04 de junio de 2026

FENOB UNA N° 691 /2026

Señora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, con el fin de solicitar autorización para que la estudiante universitaria MARIA LETICIA RIVEROS TORRES, con C.I.C. N° 5381070, de la carrera de Enfermería, Sede Central, pueda llevar a cabo una investigación, en el mes de junio del 2026, horario a convenir.

La investigación consiste en la aplicación de un cuestionario a Licenciados/as en Enfermería. El tema de estudio es: "ESTRÉS LABORAL Y ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO EN PROFESIONALES DE ENFERMERÍA. HOSPITAL DISTRITAL DE VILLETA, PARAGUAY 2026", este estudio es parte de los requisitos para la obtención del título de Licenciada en Enfermería.

Sin otro particular, agradezco su atención esperando una respuesta favorable a lo solicitado le saludo muy atentamente.




Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Lic. LIDIA ALCARAZ, Jefa de Enfermería
Hospital Distrital de Villeta

Presente

ME: 832



San Lorenzo, 04 de junio de 2026

FENOB UNA N° 692 /2026

Señor Director

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, con el fin de solicitar autorización para que la estudiante universitaria LIZ LORENA VAZQUEZ CUBILLA, con C.I.C. N° 5256547, de la carrera de Enfermería, Sede Central, pueda llevar a cabo una investigación, en el mes de junio del 2026, horario a convenir.

La investigación consiste en la aplicación de un cuestionario a miembros de la población adulta joven del barrio Miraflores. El tema de estudio es: "CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS DE AUTOMEDICACIÓN EN LA EDAD ADULTA JOVEN. BARRIO MIRAFLORES, SAN LORENZO-PARAGUAY 2026.", este estudio es parte de los requisitos para la obtención del título de Licenciada en Enfermería.

Sin otro particular, agradezco su atención esperando una respuesta favorable a lo solicitado le saludo muy atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. Diego Carmona, Director
Puesto de Salud Miraflores

Presente

ME-832



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 08 de junio de 2026

FENOB N° 694 /2026

Señora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la DGGDTH N° 1830/2025 por el cual solicita parecer con relación a la Nota UNA/FCM/SG/N°. 1122/2025 del Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sobre la comisión de trabajo de la Prof. Dra. MÍGUELA JULIANA HERMOSILLA DE GONZÁLEZ, con cédula de identidad número 941.987, para cumplir funciones de Asesora Académica en la cátedra de Biofísica dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, con una carga Horaria de veinte (20) horas semanales, para el ejercicio fiscal 2026.

Al respecto se informa que la solicitud de comisión de trabajo cuenta con parecer favorable en su cargo de Coordinador Docente; Categoría UN5, por el ejercicio fiscal 2026.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señora

Prof. Dra ZULLY VERA DE MOLINAS

Rectora

Universidad Nacional de Asunción.

MPAP/tbgm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 08 de junio de 2026

FENOB UNA N° 0696/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de hacer referencia al documento con registro de ingreso al Decanato N° 2988/2026, de fecha 03 de junio de 2026, presentado por la Lic. ALICE MAGALI APONTE ACOSTA, Directora de Gestión de Talento Humano, mediante el cual eleva a consideración la solicitud de rectificación de la Resolución del Consejo Directivo N° 211-00-2026 "POR LA CUAL SE CONTRATA A DOCENTES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La presente solicitud obedece a que, tras la revisión administrativa correspondiente, se constató que el Memorando N° 0184/2026, de fecha 25 de mayo de 2026, presentado por la Lic. ALICE MAGALI APONTE ACOSTA, Directora de Gestión de Talento Humano, que sirvió de antecedente para la emisión de la Resolución, contenía error de transcripción, en el segundo nombre de la docente designada, en el ítem número 15 de la citada Resolución.

En ese sentido, y a los efectos de salvaguardar la claridad administrativa y la correcta aplicación de las disposiciones institucionales, se considera pertinente proceder a la rectificación de la Resolución del Consejo Directivo N° 211-00-2026, adecuando su contenido conforme a los términos correctos y debidamente revisados, obrante en el documento de identidad de la docente SILVIA MARIA RAMOS VALENZUELA, con CIC N° 2034847.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.



Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA

PRESENTE

Res CD N° 252-00-2026

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

Página 1 de 1

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 08 de junio de 2026

FENOB UNA N° 0697/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de hacer referencia al documento con registro de ingreso al Decanato N° 3035/2026, de fecha 04 de junio de 2026, presentado por la Prof. Dra. CORNELIA BERNAL CESPEDES, Directora de Postgrado, mediante el cual presenta para su consideración la propuesta de modificación en la conformación de los miembros del Comité de Expertos, en el marco de la actualización y elaboración de los Proyectos de Programas de Postgrado de nuestra institución, específicamente, se solicita la actualización de dicho comité, el cual fuera aprobado previamente por la Resolución del Consejo Directivo N° 501-00-2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE EXPERTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD, DE LA FENOB UNA".

La nueva conformación sugerida queda establecida con los siguientes profesionales:

- Prof. M Sc. ROSANA GLORIA BOJJS OCHOA
- Prof. M Sc. ARTURO YVAN SILVA ESTIGARRIBIA
- Prof. M Sc. JUAN DANIEL OVELAR PEREIRA

Asimismo, se ratifica el equipo técnico de apoyo que acompañará el proceso, integrado por:

- Prof. Dra. CORNELIA BERNAL, Directora de Postgrado FENOB-UNA.
- Dra. VIVIANA CELESTE FERREIRA VALDEZ, Coordinadora de Gerenciamiento de Programas de Postgrado y Experta en elaboración y diseño de Programas de Postgrado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.


Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

Res CD N° 249-00-2026.

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py

San Lorenzo, 08 de junio de 2026

FENOB UNA N° 0698/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de hacer referencia a los documentos con registro de ingreso al Decanato N° 2993/2026, de fecha 02 de junio de 2026 respectivamente, presentados por la Prof. Dra. CORNELIA BERNAL CÉSPEDES, Directora de Postgrado, mediante el cual eleva a consideración la solicitud de prórroga de matriculación al Programa de Postgrado, conforme detalle:

DOCUMENTO NRO.	CEDULA	ESTUDIANTE	PROGRAMA DE POSTGRADO	AÑO DE INGRESO	SITUACIÓN ACADÉMICA
2993/2026	1885650	GÓMEZ LÓPEZ, MARÍA CECILIA	ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD	2016	MODULOS APROBADOS: La estudiante ha cursado y aprobado satisfactoriamente 09 de los 09 módulos que integran el programa. PENDIENTES: Presentación y Defensa del Trabajo Final de Investigación (TFI) Sin deudas pendientes en el Programa

La Dirección de Postgrado ha verificado que la solicitante ha cumplido con los requisitos académicos establecidos. En virtud de lo expuesto, y considerando que las prórrogas solicitadas tienen como objetivo permitir la finalización del proceso académico y administrativo del programa de posgrado, se considera justificada la concesión de la prórroga de matriculación por el período de un (1) año, a fin de posibilitar la culminación de sus estudios y la posterior habilitación para el pago del arancel vigente correspondiente a la matrícula.

Por lo tanto, se recomienda aprobar la solicitud presentada, atendiendo a la situación académica favorable de la estudiante y al cumplimiento de las obligaciones financieras establecidas por la institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

Res CD N° 250-00-2026.

P. Almeida

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py

Página 1 de 1
www.fenob.una.py



San Lorenzo, 08 de junio de 2026

FENOB UNA N° 0699/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de hacer referencia al documento con registro de ingreso al Decanato N° 2954/2026, de fecha 02 de junio de 2026, presentado por la Lic. ALICE MAGALI APONTE ACOSTA, Directora de Gestión de Talento Humano, mediante el cual eleva a consideración la solicitud de rectificación de la Resolución del Consejo Directivo N° 193-00-2026 "POR LA CUAL SE NOMBRA A DOCENTES ENCARGADOS DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La presente solicitud obedece a que, tras la revisión administrativa correspondiente, se constató que el Memorando N° 0144/2026, de fecha 11 de mayo de 2026, presentado por la Lic. ALICE MAGALI APONTE ACOSTA, Directora de Gestión de Talento Humano, documento base para la emisión de la Resolución de referencia, el cual contenía un error material de transcripción de la interlinea consignada en el ítem número 4. Adicionalmente, se constató que el nombre de la asignatura fue transcrito de forma incompleta, omitiéndose la denominación oficial de 'Tecnología en Enfermería en Salud Pública IV'.

En ese sentido, y a los efectos de salvaguardar la claridad administrativa y la correcta aplicación de las disposiciones institucionales, se considera pertinente proceder a la rectificación de la Resolución del Consejo Directivo N° 193-00-2026, adecuando su contenido conforme a los términos correctos y debidamente revisados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA

PRESENTE

Res CD N° 251-00-2026.

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py



San Lorenzo, 08 de junio de 2026

FENOB UNA N° 0700/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de hacer referencia al documento con registro de ingreso al Decanato N° 3118/2026, de fecha 08 de junio de 2026, remitido por la Directora de Administración y Finanzas, Lic. LILIAN ROSANA DURAND ARRIOLA, a través del Memorando DAF N° 464/2026, con el objeto de elevar para conocimiento la planilla de ingresos institucionales correspondiente al periodo comprendido entre los meses de enero a mayo del Ejercicio Fiscal 2026, la cual abarca la Sede Central y sus respectivas Filiales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.


Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA

PRESENTE

Res CD N° 248-00-2026.

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py



San Lorenzo, 08 de junio de 2026

FENOB UNA N° 0701/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de hacer referencia al documento con registro de ingreso al Decanato N° 3067/2026, de fecha 04 de junio de 2026, presentado por el Prof. M. Sc. JORGE ALBERTO BAREIRO VÁZQUEZ, Director Académico. Mediante el mismo, eleva para consideración el Informe Técnico Académico, conforme al Memorando N° 423/2026, a favor de la estudiante CAROLINA CHÁVEZ GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 3514871, de la Carrera de Obstetricia de la Sede Central.

Al respecto, cabe mencionar que la Dirección de la Carrera de Obstetricia, mediante el Memorando N° 176/2026, realizó la evaluación correspondiente de la tabla de homologación de asignaturas. Tras la verificación rigurosa de la documentación respaldatoria, la Dirección Académica eleva su recomendación favorable conforme al siguiente detalle:

- El reconocimiento de todas las asignaturas cursadas por la estudiante desde el año 2003, conforme a la tabla de homologación propuesta.
- La concesión de una prórroga en el plazo de matriculación por el término de dos (2) años, a fin de que la misma pueda culminar satisfactoriamente sus estudios correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

Res CD N° 247-00-2026.

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py

Página 1 de 1
www.fenob.una.py



San Lorenzo, 08 de JUNIO de 2026

FENOB-UNA N° 0702/2026

Señora Rectora

Tengo el agrado de dirigirme a usted, muy cordialmente, a fin de hacer referencia a lo establecido en el Artículo 45", inciso c), del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que atribuye al Consejo Superior Universitario la facultad de aprobar los proyectos académicos de cursos de pregrado, carreras de grado y programas de postgrado propuestos por las unidades académicas, así como al Artículo 56°, inciso c), que establece como atribución del Consejo Directivo aprobar los proyectos académicos de la Facultad y someterlos a la homologación del Consejo Superior Universitario.

En tal sentido, tengo a bien elevar a consideración, la Resolución del Consejo Directivo N° 162-00-2026, de fecha 21 de abril de 2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO DE POSTGRADO ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA SUPERIOR UNIVERSITARIA MODALIDAD PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Al respecto, cabe mencionar que dicho Proyecto Académico ha sido elaborado rigurosamente bajo los estándares de calidad vigentes y responde a la necesidad institucional de formar profesionales especialistas con competencias óptimas para el ejercicio de la docencia en el ámbito de la educación superior. A fin de dar cumplimiento a los trámites reglamentarios y normativos de nuestra Unidad Académica, se adjuntan a la presente el documento respaldatorio en formato físico y digital remitido al correo: sgeneral@rec.una.py.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Prof. Dra. ZULLY CONCEPCIÓN VERA DE MOLINAS, Rectora

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



**FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA
DECANATO**

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 08 de junio de 2026

FENOB UNA N° 0703/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de hacer referencia al documento con registro de ingreso al Decanato N° 2964/2026, de fecha 02 de junio de 2026, presentado por el Centro de Estudiantes de la Filial Coronel Oviedo. Al respecto, se eleva la referida petición del estamento estudiantil, mediante la cual exponen la necesidad y solicitan formalmente gestionar la adquisición de un terreno adyacente o cercano a las instalaciones de la FENOB - Filial Coronel Oviedo, con el propósito de prever futuras ampliaciones de la infraestructura académica, áreas de esparcimiento o servicios institucionales que beneficien a la comunidad educativa de dicha localidad.

Considerando el crecimiento sostenido de nuestra filial y la importancia de atender las inquietudes y proyectos que promuevan el desarrollo institucional, se remiten los antecedentes para que este Honorable Cuerpo evalúe la viabilidad técnica, presupuestaria y legal de la propuesta, de modo a determinar las acciones pertinentes ante las instancias correspondientes de la Universidad Nacional de Asunción.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.


Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

Res CD N° 246 - 00 - 2026.

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py

Página 1 de 1
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 08 de junio de 2026

FENOB-UNA N° 0704/2026

Señora Presidenta

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer mención a la Nota FENOB-UNA N° 0491/2026 de fecha 29 de abril de 2026, remitida vía correo electrónico, mediante la cual se puso a conocimiento del Centro de Estudiantes de Enfermería los hallazgos comunicados por la Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado (CODE), respecto a la presentación del Anexo B-01-01 G "Listado Oficial de OSFL Beneficiarias por OEE", conforme a la Guía de Control – Formulario FL-CODE-18 N° 118/2026.

Al respecto, y considerando que a la fecha no se ha recibido respuesta ni la documentación solicitada, se reitera el pedido de remisión de los documentos correspondientes a fin de proceder a la regularización de las observaciones formuladas por la CODE y dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Se recuerda que la subsanación de las observaciones constituye un requisito necesario para dar seguimiento a los trámites administrativos relacionados con las transferencias previstas para las Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) beneficiarias.

En tal sentido, agradeceré que se realicen las gestiones necesarias para la pronta remisión de la documentación requerida.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Est. FABIOLA BELÉN BASUALDO BERNAL, Presidenta

Centro de Estudiantes de Enfermería

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

Enviado por correo

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py

San Lorenzo, 09 de junio de 2026

FENOB UNA N° 0708/2026

Señora Directora General Académica

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en atención a la Nota DGA N° 149/2026, emitida por la Dirección General Académica del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, registrada en el Decanato bajo Mesa de Entrada N° 2712, en fecha 26 de mayo del presente año, relacionada con la Nota remitida por el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), registrada en el Rectorado bajo Mesa de Entrada N° 19.298, de fecha 25 de mayo de 2026, mediante la cual se solicita información referente a la estudiante Natalia Noemí González Cardozo, con Documento de Identidad N° 7.351.693.

Al respecto, y en cumplimiento de lo solicitado, se remite adjunto el informe académico completo de la citada estudiante, elaborada por la Dirección de la Carrera de Enfermería – Sede Central, el cual contiene los antecedentes e informaciones requeridas para el análisis del caso.

Sin otro particular, y quedando a disposición para proporcionar cualquier información adicional que considere pertinente, hago propicia la ocasión para saludarla atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción



Carla Gamarra
Secretaría - DGA
Rectorado - UNA

Señora

Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR A., Directora General Académica

Rectorado

Universidad Nacional de Asunción UNA

MPAP/gaga

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



**FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA
DECANATO**

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 09 de junio de 2026

FENOB UNA N° 0709/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de presentar para consideración, el documento con registro de ingreso al Decanato N° 3143/2026 de fecha 9 de junio de 2026, remitido por el Director Académico, Prof. M. Sc. Jorge Alberto Vázquez. A través del Memorando N° 433/2026, la mencionada dirección presenta el informe y los antecedentes de las estudiantes de la Carrera de Obstetricia de la Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR) - Argentina, quienes realizarán un intercambio académico en nuestra Unidad Académica, conforme al siguiente detalle:

N°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°	ESTUDIANTE	CARRERA
1	DNI N° 45308149	CAPELETTI, DOLORES AGUSTINA	Obstetricia
2	DNI N° 40893799	MARTINEZ DIAZ, LARA	Obstetricia

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA

PRESENTE

Archivo

Res CD N° 253-00-2026.

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

Página 1 de 1
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 09 de junio de 2026

FENOB UNA N° 0710/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de presentar, a los efectos de análisis y consideración, el documento con registro de ingreso al Decanato N° 3144/2026 de fecha 09 de junio de 2026, remitido por la Lic. ALICE MAGALÍ APONTE ACOSTA, Directora de Gestión de Talento Humano, mediante el cual eleva el Memorando N° 223/2026 que guarda relación a la Convocatoria N° 078/2026 - Primer Llamado, a Concurso Externo de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes para la Selección de Docentes Encargados de Cátedra de la Facultad de Enfermería y Obstetricia. Al respecto, la Dirección de Gestión de Talento Humano, emite informe de resultados y sugiere elevar al Consejo Directivo la solicitud de nombramiento de las docentes seleccionadas adjudicadas, conforme a los resultados del proceso de selección y a la normativa vigente, de acuerdo con el siguiente detalle:

CARRERA DE OBSTETRICIA – FILIAL CONCEPCIÓN									
N°	DPTO	LÍNEA	INTERLÍNEA	C.I.C. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CAT.	ASIGNATURA	PERIODO
1	2	22000	63	4536153	SEVILA VERDÚN, PAMELA ELIZABETH	DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA	L36	ATENCIÓN MÉDICO-QUIRÚRGICO GINECO-OBSTÉTRICO	01/06/2026 AL 28/02/2027
2	0	29000	20	7065599	AGÜERO MÉNDEZ, DAYHANA BEATRIZ	PROFESOR	U7M	ATENCIÓN MÉDICO-QUIRÚRGICO GINECO-OBSTÉTRICO	01/06/2026 AL 28/02/2027

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA

PRESENTE

Res CD N° 254-00-2026.

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py



San Lorenzo, 09 de junio de 2026

FENOB UNA N° 714/2026

Señor Decano

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitar sus buenos oficios para la gestión y concesión de los permisos institucionales correspondientes para los profesionales dependientes de su prestigiosa Facultad, quienes integran el equipo multidisciplinario del proyecto de innovación identificado con el Código INPU 26-129, adjudicado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

El referido equipo ha sido seleccionado para participar en el Programa "Innovadores Públicos", un entrenamiento intensivo de I+D+i orientado al diseño de servicios centrados en la ciudadanía. Dicha capacitación requiere una participación presencial e intensiva los días jueves (con la salvedad de un día lunes especificado en el calendario), por lo que se solicita la liberación de sus cargas asistenciales en las fechas descritas a continuación:

MES	ACTIVIDADES	FECHAS DÍA JUEVES
JUNIO	Módulo 1	04/06/2026 11/06/2026 18/06/2026 25/06/2026
JULIO	Módulo 2	02/07/2026 09/07/2026 16/07/2026 23/07/2026 30/07/2026
AGOSTO	Módulo 3	03/08/2026 (Lunes) 06/08/2026 13/08/2026 20/08/2026
	Presentación del Trabajo Final (vía SPI).	27/08/2026
SEPTIEMBRE	¡DEMODOY! (Pitch final y entrega de certificaciones).	10/09/2026

En tal sentido, se solicita la anuencia y el otorgamiento de permisos para las jornadas formativas de los siguientes profesionales de su unidad académica:

1. Prof. Dra. **ZUNILDA GARAY DUARTE** (CIC N° 3.528.612) – Líder del Equipo de Innovación, quien cumple funciones como enfermera jefe en la FCM - UNA.
2. Prof. M.Sc. **SONIA BERNARDITA RAMÍREZ** (CIC N° 3.723.203) – Facilitadora del Equipo de Innovación, quien cumple funciones como enfermera jefe en la FCM - UNA.
3. Prof. Dra. **IRMA GLADYS RIQUELME VARGAS** (CIC N° 983.709) – Habilitadora del Equipo de Innovación, quien cumple funciones como enfermera de control de infecciones en la FCM - UNA.
4. Mag. **ANYELO DAVID ROMERO VALLEJOS** (CIC N° 5.017.633) – Investigador del Equipo de Innovación, quien cumple funciones como docente contratado para cursos especializados (Instructor) en la carrera de Instrumentación y Área Quirúrgica de la FCM - UNA.

Seguro de contar con su valioso y constante apoyo a la investigación científica y al desarrollo de capacidades de innovación en beneficio de la salud pública, propicio la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia

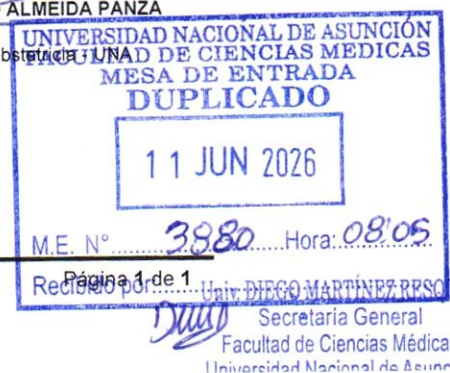
Señor

Prof. Dr. **OSMAR CUENCA TORRES**, Decano

Facultad de Ciencias Médicas - UNA

PRESENTE

MPAP/adrv



M.E. N° 3880 Hora: 08:05

Página 1 de 1
Recibido por: **Diego Martínez Rescujín**
Secretaría General
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción



San Lorenzo, 09 de junio de 2026

FENOB UNA N° 0715/2026

Señor Director

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, muy cordialmente y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar la autorización para que la Docente Mg. Fátima Beatriz Sparling Pereira con C.I.C N° 5020831, de la Carrera de Obstetricia, acceda a mujeres que se encuentran en la sala de espera del consultorio del hospital a su digno cargo, con el fin de aplicar un cuestionario, sobre el tema "Barreras y desafíos en la atención preconcepcional para mejorar la cobertura en población en edad reproductiva. Hospital Materno Infantil. Asunción-Paraguay. 2026", la presente solicitud tiene como finalidad facilitar la recolección de datos necesarios para el desarrollo del proyecto de investigación.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, saludo a usted con mi más distinguida consideración.




Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. DIEGO BRITZ, Director General.
Hospital Materno Infantil de Santísima Trinidad
Presente.

MPAP/caof



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 08 de junio del 2026

FENOB UNA N° 0736 /2026

Señora Jefa.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que el estudiante **HÉCTOR OSMAR ESTECHE VEGA**, con Cédula de Identidad N° 3199101, del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO** pueda realizar su trabajo final de investigación, en su institución.

El tema de Investigación es "**EVALUACIÓN DE LA DIMENSIÓN CIENTÍFICO-CLÍNICA DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN TRES ÁREAS CRÍTICAS. HOSPITAL VILLA ELISA, PARAGUAY, 2026**", que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es en los **SERVICIOS DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y QUIRÓFANO**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Lic. **FELICIA TILLERIA**, Jefa del Departamento de enfermería
Hospital General de Villa Elisa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cbc/lmo



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 08 de junio del 2026

FENOB UNA N° 0737 /2026

Señora Jefa.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que el estudiante **VÍCTOR REINALDO STAPLE**, con Cédula de Identidad N° 3551609 del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD** pueda realizar su trabajo final de investigación, en su institución.

El tema de Investigación es "**EXPERIENCIAS DE FAMILIARES EN EL CUIDADO DE PACIENTES CON LESIONES POR PRESIÓN. CLÍNICA MEDICA. HOSPITAL ESCUELA. SAN LORENZO - PARAGUAY 2026**", que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es la **I Catedra de clínica médica, II Catedra de clínica médica y III Catedra de clínica médica**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Lic. **NILSA LIDUVINA BENÍTEZ**, Jefa del Departamento de Enfermería
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas

Presente

MPAP/cbc/lmo



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 09 de junio del 2026

FENOB UNA N° 0718 /2026

Señor Director General.

De mi mayor consideración:

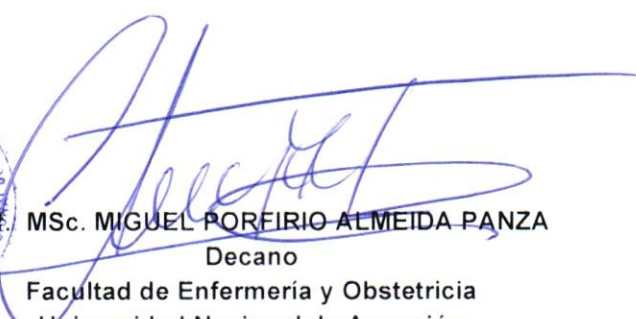
Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **CECILIA ALONSO RUIZ**, con Cédula de Identidad N° 4313895 del Programa de **Postgrado en MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es **"USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LA SALUD SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO MODULAR CLÍNICA MÉDICA DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ AÑO 2026"**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es el **MODULAR CLÍNICA MÉDICA HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.




Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. MIGUEL FERREIRA, Director General

Hospital Nacional de Itauguá

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Presente

MPAP/cbc/lmo

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 09 de junio del 2026

FENOB UNA N° 0739 /2026

Señora Jefa.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **LAURA MARÍA LUJAN VERA MARTÍNEZ**, con Cédula de Identidad N° 7101925, del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN EL CUIDADO NEONATAL** pueda realizar su trabajo final de investigación, en su institución.

El tema de Investigación es **"INTERVENCIONES DE NEUROPROTECCIÓN EN NEONATOS HOSPITALIZADOS EN UNA UNIDAD NEONATAL DE UN HOSPITAL PÚBLICO, PARAGUAY, 2026"**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es en el **DEPARTAMENTO DE TERAPIA NEONATAL**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Lic. **NILSA BEATRIZ MEDINA**, Jefa del Departamento de enfermería
Hospital General Materno Infantil San Pablo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cbc/lmo



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 09 de junio del 2026

FENOB UNA N° 0720 /2026

Señor Director.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **LISETTE ARACELI FARIÑA ACOSTA** con Cédula de Identidad N° 4950825 del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es **"PREVALENCIA DE SÍNTOMAS MUSCULOESQUELÉTICOS EN ENFERMEROS DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA. ASUNCIÓN, 2026."**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es la **UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DE ADULTOS, SALA A.**

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. **JUAN FERNÁNDEZ VALDOVINOS**, Director
Hospital del Trauma. Prof. Dr. Manuel Giagni
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cbc/lmo



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 09 de junio del 2026

FENOB UNA N° 0721 /2026

Señora Jefa.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **CAROLINA ANAHÍ DELGADILLO ORTIZ**, con Cédula de Identidad N° 6049853 del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DE ADULTO** pueda realizar su trabajo final de investigación, en su institución.

El tema de Investigación es **"NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA SOBRE MEDIDAS DE AISLAMIENTO EN GÉRMEENES MULTIRRESISTENTES. UNIDAD DE CUIDADOS CRÍTICOS ADULTOS. HOSPITAL PRIVADO. 2025"**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es en la **UNIDAD DE CUIDADOS CRÍTICOS DE ADULTO**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Lic. **RAQUEL ROJAS**, Jefa de Enfermería
Sanatorio Británico S.A.

Presente

MPAP/cbc/lmo



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 09 de junio del 2026

FENOB UNA N° 0722 /2026

Señor Director.

De mi mayor consideración:

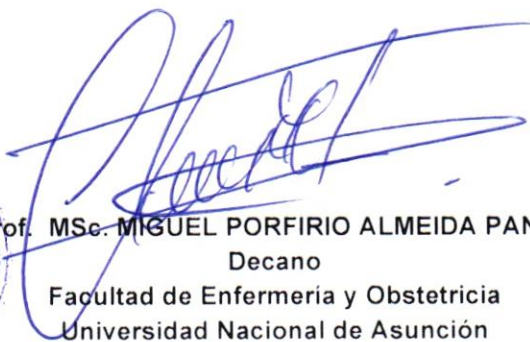
Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **CAROLINA ANAHÍ DELGADILLO ORTIZ**, con Cédula de Identidad N°, 6049853 del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DE ADULTO** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es **"NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA SOBRE MEDIDAS DE AISLAMIENTO EN GÉRMEENES MULTIRRESISTENTES. UNIDAD DE CUIDADOS CRÍTICOS ADULTOS. HOSPITAL PRIVADO. 2025"**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es en el **UNIDAD DE CUIDADOS CRÍTICOS DE ADULTO**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.




Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. **GERARDO BRUSTEIN**, Director Médico
Sanatorio Británico S. A.

Presente

MPAP/cbc/lmo



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 09 de junio del 2026

FENOB UNA N° 0723 /2026

Señora Coordinadora.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **CAROLINA ANAHÍ DELGADILLO ORTIZ**, con Cédula de Identidad N° 6049853 del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DE ADULTO** pueda realizar su trabajo final de investigación, en su institución.

El tema de Investigación es **"NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA SOBRE MEDIDAS DE AISLAMIENTO EN GÉRMEENES MULTIRRESISTENTES. UNIDAD DE CUIDADOS CRÍTICOS ADULTOS. HOSPITAL PRIVADO. 2025"**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es en el **UNIDAD DE CUIDADOS CRÍTICOS DE ADULTO**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. **MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Lic. **ISIDRA FIGUEREDO**, Coordinadora UTIA
Sanatorio Británico S.A.

Presente

MPAP/cbc/lmo



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 09 de junio del 2026

FENOB UNA N° 0724 /2026

Señor Coordinador.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **CAROLINA ANAHÍ DELGADILLO ORTIZ**, con Cédula de Identidad N° 6049853 del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DE ADULTO** pueda realizar su trabajo final de investigación, en su institución.

El tema de Investigación es **"NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA SOBRE MEDIDAS DE AISLAMIENTO EN GÉRMEENES MULTIRRESISTENTES. UNIDAD DE CUIDADOS CRÍTICOS ADULTOS. HOSPITAL PRIVADO. 2025"**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es en el **UNIDAD DE CUIDADOS CRÍTICOS DE ADULTO**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Lic. **AMANDO RÍOS**, Coordinador
Sanatorio Británico S.A.

Presente

MPAP/cbc/lmo



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

mlg/kab
Vº Pº DGEDIN - DADL
La recepción del Documento no implica
la aceptación del mismo

San Lorenzo, 09 de junio de 2026

FENOB N° 0725 /2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de solicitar el movimiento del personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, según lo dispuesto en las normativas vigentes en la materia, conforme a lo siguiente:

C.I.C.	Nombres y Apellidos	Cargo/Función	Carga Horaria	Categoría/Asignación	Antigüedad	Tipo de Movimiento	Observación
3.506.397	IGNACIO DAVID ARAUJO BENITEZ	DOCENTE TECNICO II/ Instructor de Práctica Profesional - Filial Concepción	20 horas Semanales	UT2 4.169.702	Desde 01/06/2026	Nombramiento	

Para los fines pertinentes se adjunta la documentación que acredita la situación laboral del funcionario, de conformidad a la Resolución del Rectorado N° 0097/2018 del 12 de Enero de 2018.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



[Signature]
Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 11 de junio del 2026

FENOB UNA N° 0730/2026

Señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, los Diplomas Originales expedidos a:

- | | |
|--|-----------------------------|
| • OSVALDO MARTIN ARRÚA BENITEZ | MAG. GER. AD. SIS. DE SALUD |
| • ADRIANA DE LOS ÁNGELES COLMÁN AMARILLA | LIC. EN ENFERMERÍA |
| • CECILA ANDREA MOREL FERNÁNDEZ | LIC. EN OBSTETRICIA |
| • OSVALDO MARTÍN ARRÚA BENITEZ | ESP. DIDÁCTICA SUPERIOR UNI |

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora
Dirección General Académica
Universidad Nacional de Asunción
Presente.

5 JUN 2026

9:39/15

MPAP/ccme

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 11 de junio de 2026

FENOB N° 0731 /2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de solicitar el movimiento del personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, según lo dispuesto en las normativas vigentes en la materia, conforme a lo siguiente:

C.I.C.	Nombres y Apellidos	Cargo/Función	Carga Horaria	Categoría/ Asignación	Antigüedad	Tipo de Movimiento	Obser- vación
5.630.013	MARÍA GABRIELA BENÍTEZ PERALTA	DOCENTE TECNICO II/ Instructora de Práctica Profesional - Filial Concepción	20 horas Semanales	UT2 4.169.702	Desde 01/06/2026	Nombramiento	

Para los fines pertinentes se adjunta la documentación que acredita la situación laboral del funcionario, de conformidad a la Resolución del Rectorado N° 0097/2018 del 12 de Enero de 2018.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señora

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Vº Bº - DGCEN - DADL
La recepción del Documento no implica
la aceptación del mismo

San Lorenzo, 11 de junio de 2026

FENOB N° 0132/2026



Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de solicitar el movimiento del personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, según lo dispuesto en las normativas vigentes en la materia, conforme a lo siguiente:

C.I.C.	Nombres y Apellidos	Cargo/Función	Carga Horaria	Categoría/Asignación	Antigüedad	Tipo de Movimiento	Observación
4.536.153	PAMELA ELIZABETH SEVILA VERDÚN	DOCENTE TECNICO II/ Instructora de Práctica Profesional - Filial Concepción	20 horas Semanales	UT2 4.169.702	Desde 01/06/2026	Nombramiento	

Para los fines pertinentes se adjunta la documentación que acredita la situación laboral del funcionario, de conformidad a la Resolución del Rectorado N° 0097/2018 del 12 de Enero de 2018.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 11 de junio del 2026

FENOB UNA N° 0733/2026

Señora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, en referencia a la Nota DGA N° 172//2026 de la Dirección General Académica de la Universidad Nacional de Asunción, con Mesa de Entrada del Decanato de la FENOB-UNA N° 2904/2026 de fecha 01 de junio de 2026, en la cual solicita adecuar los Certificados de Estudios de egresadas del programa de ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN EL CUIDADO NEONATAL de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, conforme se detallan;

1- LIZ VERONICA AQUINO PERALTA, con CI N° 4.017.451

2- LENDA APRIL PEREIRA ROMERO, con CI N° 6.248.303

Al respecto, se remite 1 (un) ejemplar original del Certificado de Estudios de cada solicitante, con la adecuación solicitada para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

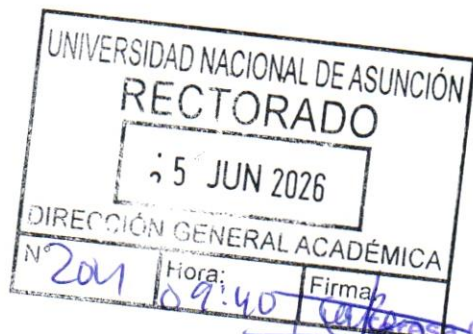


Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano

Señora

Prof. Ing. Agr. **MARIA GLORIA OVELAR AGUILERA**, Directora General Académica
Dirección General Académica
Universidad Nacional de Asunción

Presente



MPAP/cbc/ajag

Gamarra
Secretaría - DGA
Rectorado - UNA

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 11 de junio del 2026

FENOB UNA N° 0734/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar la Modificación Presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2026 (Fuentes de Financiamiento 10 y 30).

Al respecto, remito adjunto los formularios correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.


Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano

Señora

Prof. Dra. ZULLY CONCEPCIÓN VERA DE MOLINAS, Rectora

Universidad Nacional de Asunción

Presente

MPAP/mimy



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ANEXO B-04-02
CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS

	Código Descripción
1) Entidad	2801 Universidad Nacional de Asunción
2) Clase de Programa	1 Presupuesto de Programa Central
3) Programa	1 Programa Central
4) Proyecto/Actividad	15 Formación de Profesionales en Enfermería y Obstetricia
5) Unidad Responsable	12 Facultad de Enfermería y Obstetricia

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.					Disminución	Aumento	
144	10	88	0	Jornales	386.750.000	0	386.750.000	36.400.000	0	350.350.000
144	10	88	1	Jornales	33.800.000	0	33.800.000	0	1.300.000	35.100.000
144	10	88	2	Jornales	101.400.000	0	101.400.000	0	2.600.000	104.000.000
144	10	88	5	Jornales	33.800.000	0	33.800.000	0	1.300.000	35.100.000
144	10	88	9	Jornales	67.600.000	0	67.600.000	0	2.600.000	70.200.000
144	30	1	5	Jornales	0	0	0	0	55.575.000	55.575.000
144	30	1	9	Jornales	0	0	0	0	61.425.000	61.425.000
145	10	88	0	Honorarios Profesionales	136.500.000	0	136.500.000	0	13.050.000	149.550.000
145	10	88	5	Honorarios Profesionales	35.750.000	0	35.750.000	0	13.000.000	48.750.000
145	10	88	9	Honorarios Profesionales	0	0	0	0	22.750.000	22.750.000
148	10	88	0	Contratación de Personal Docente e Instructores para	34.560.000	0	34.560.000	20.200.000	0	14.360.000
148	30	1	0	Contratación de Personal Docente e Instructores para	358.500.000	0	358.500.000	117.000.000	0	241.500.000
SUBTOTAL					1.188.660.000	0	1.188.660.000	173.600.000	173.600.000	1.188.660.000
TOTAL					1.188.660.000	0	1.188.660.000	173.600.000	173.600.000	1.188.660.000

Lic. Maria Isabel Mira Yelsi
Jefe del Dpto. de Presupuesto
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Lic. Lilian Rosana Durand Arriola
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.



ANEXO B-04-03

FUNDAMENTACI N DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

- 1) Entidad
2) Clase de Programa
3) Programa
4) Proyecto/Actividad
5) Unidad Responsable

C�digo	Descripci�n
2801	Universidad Nacional de Asunci�n
1	Presupuesto de Programa Central
1	Programa Central
15	Formaci�n de Profesionales en Enfermer�a y Obstetricia
12	Facultad de Enfermer�a y Obstetricia

6) Justificaci n o motivo/s de la modificaci n Presupuestaria

Se solicita la presente modificaci n presupuestaria, a fin de aumentar cr ditos presupuestarios de algunos rubros como ser los OG 144 y 145, para cubrir necesidades institucionales, como ser el pago de Personal Contratado.

7) Justificaci n de Actividad u Obra (meta f sica):

La modificaci n presupuestaria solicitada no afecta a la meta f sica.

8) Justificaci n de Indicadores de Desempe o en caso de modificaci n f sica de indicadores

Esta modificaci n presupuestaria no modifica indicadores.

9) Justificaci n detallada de la modificaci n presupuestaria (aumento - disminuci n) por objeto o subgrupo del gasto

144 - FF 10 Dpto. 0	Se disminuye este Objeto del Gasto, a fin de redistribuir los recursos asignados, y cubrir otras necesidades. El mismo no ser� utilizado en su totalidad en el presente Ejercicio, y no afectar� las metas establecidas inicialmente.
144 - FF 10 Dptos. 1 y 5	Se solicita el aumento en este Objeto del Gasto, pues el salario del personal contratado de las Filiales Concepci�n y Coronel Oviedo, ha tenido ajuste durante el Ejercicio anterior (hasta el monto del salario m�nimo), pasando a percibir G 2.700.000, por lo tanto la provisi�n debe aumentar en este Ejercicio, desde el mes de enero al mes de diciembre/2026 con su respectivo aguinaldo proporcional. • 01 funcionario con ajuste salarial de Gs. 100.000 x 12 meses + Aguinaldo = Gs. 1.300.000
144 - FF 10 Dptos. 2 y 9	Se solicita el aumento en este Objeto del Gasto, pues el salario del personal contratado de las Filiales San Estanislao y Quindy, ha tenido ajuste durante el Ejercicio anterior (hasta el monto del salario m�nimo), pasando a percibir G 2.700.000, por lo tanto la provisi�n debe aumentar en este Ejercicio, desde el mes de enero al mes de diciembre/2026 con su respectivo aguinaldo proporcional. • 02 funcionarios con ajuste salarial de Gs. 100.000 x 12 meses + Aguinaldo = Gs. 2.600.000
144 - FF 30 Dpto. 5 y 9	Se solicita el aumento en este Objeto del Gasto, a fin de abonar al personal contratado durante el Ejercicio anterior, para las Filiales de Coronel Oviedo y Quindy
145 - FF 10	Se solicita el aumento en este Objeto del Gasto, a fin de abonar al personal contratado durante el Ejercicio anterior, para la Sede Central, y las Filiales de Coronel Oviedo y Quindy.
148 - FF 10 y 30	Se disminuye este Objeto del Gasto, a fin de redistribuir los recursos asignados, y cubrir otras necesidades. El mismo no afectar� las metas establecidas inicialmente.

La Unidad de Administraci n y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo F  de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresi n de la Verdad.

10)

Lic. Maria Isabel Mira Yelsi
Jefe del Dpto. de Presupuesto
Facultad de Enfermer a y Obstetricia

Lic. Lilian Rosana Durand Arriola
Directora de Administraci n y Finanzas
Facultad de Enfermer a y Obstetricia

Observaci n:

En el caso de Proyectos de Inversi n deber n estar suscritos adem s por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, m dulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificaci n presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ANEXO B-04-05
MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO

(1.) Entidad	: 2801	Universidad Nacional de Asunción
(2.) Clase de Programa	: 1	Presupuesto de Programa Central
(3.) Programa	: 1	Programa Central
(4.) Proyecto/Actividad	: 15	Formación de Profesionales en Enfermería y Obstetricia
(5.) Unidad Responsable	: 12	Facultad de Enfermería y Obstetricia

Código				Descripción	Mes	Plan Financiero	Variación		Saldo Plan Financiero
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.				Disminución	Aumento	
144	10	88	0	Jornales	Enero	26.950.000	0	0	26.950.000
					Febrero	26.950.000	0	0	26.950.000
					Marzo	26.950.000	0	0	26.950.000
					Abril	26.950.000	0	0	26.950.000
					Mayo	26.950.000	0	0	26.950.000
					Junio	26.950.000	0	0	26.950.000
					Julio	26.950.000	0	0	26.950.000
					Agosto	26.950.000	0	0	26.950.000
					Septiembre	26.950.000	0	0	26.950.000
					Octubre	26.950.000	0	0	26.950.000
					Noviembre	26.950.000	2.350.000	0	24.600.000
					Diciembre	90.300.000	34.050.000	0	56.250.000
					Totales	386.750.000	36.400.000	0	350.350.000
144	10	88	1	Jornales	Enero	2.700.000	0	0	2.700.000
					Febrero	2.700.000	0	0	2.700.000
					Marzo	2.700.000	0	0	2.700.000
					Abril	2.700.000	0	0	2.700.000
					Mayo	2.700.000	0	0	2.700.000
					Junio	2.700.000	0	0	2.700.000
					Julio	2.700.000	0	0	2.700.000
					Agosto	2.700.000	0	0	2.700.000
					Septiembre	2.700.000	0	0	2.700.000
					Octubre	2.700.000	0	0	2.700.000
					Noviembre	2.700.000	0	0	2.700.000
					Diciembre	4.100.000	0	1.300.000	5.400.000
					Totales	33.800.000	0	1.300.000	35.100.000
144	10	88	2	Jornales	Enero	8.000.000	0	0	8.000.000
					Febrero	8.000.000	0	0	8.000.000
					Marzo	8.000.000	0	0	8.000.000
					Abril	8.000.000	0	0	8.000.000
					Mayo	8.000.000	0	0	8.000.000
					Junio	8.000.000	0	0	8.000.000
					Julio	8.000.000	0	0	8.000.000
					Agosto	8.000.000	0	0	8.000.000
					Septiembre	8.000.000	0	0	8.000.000
					Octubre	8.000.000	0	0	8.000.000
					Noviembre	8.000.000	0	0	8.000.000
					Diciembre	13.400.000	0	2.600.000	16.000.000
					Totales	101.400.000	0	2.600.000	104.000.000
144	10	88	5	Jornales	Enero	2.700.000	0	0	2.700.000
					Febrero	2.700.000	0	0	2.700.000
					Marzo	2.700.000	0	0	2.700.000
					Abril	2.700.000	0	0	2.700.000
					Mayo	2.700.000	0	0	2.700.000
					Junio	20.300.000	0	0	20.300.000
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Septiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	1.300.000	1.300.000
					Totales	33.800.000	0	1.300.000	35.100.000
144	10	88	9	Jornales	Enero	5.400.000	0	0	5.400.000
					Febrero	5.400.000	0	0	5.400.000
					Marzo	5.400.000	0	0	5.400.000
					Abril	5.400.000	0	0	5.400.000
					Mayo	5.400.000	0	0	5.400.000
					Junio	40.600.000	0	0	40.600.000
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Septiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	2.600.000	2.600.000
					Totales	67.600.000	0	2.600.000	70.200.000

6) 
Lic. Maria Isabel Mira Yelsi
Jefe del Dpto. de Presupuesto
Facultad de Enfermería y Obstetricia

7) 
Lic. Lilian Roşana Durand Arriola
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Enfermería y Obstetricia



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ANEXO B-04-05
MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO

- (1.) Entidad
(2.) Clase de Programa
(3.) Programa
(4.) Proyecto/Actividad
(5.) Unidad Responsable

Código	Descripción
2801	Universidad Nacional de Asunción
1	Presupuesto de Programa Central
1	Programa Central
15	Formación de Profesionales en Enfermería y Obstetricia
12	Facultad de Enfermería y Obstetricia

Código				Descripción	Mes	Plan Financiero	Variación		Saldo Plan Financiero
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.				Disminución	Aumento	
144	30	1	5	Jornales	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	51.300.000	51.300.000
					Julio	0	0	4.275.000	4.275.000
					Agosto	0	0	0	0
					Septiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	0	0	55.575.000	55.575.000
144	30	1	9	Jornales	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	56.700.000	56.700.000
					Julio	0	0	4.725.000	4.725.000
					Agosto	0	0	0	0
					Septiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	0	0	61.425.000	61.425.000
145	10	88	0	Honorarios Profesionales	Enero	15.750.000	0	0	15.750.000
					Febrero	15.750.000	0	0	15.750.000
					Marzo	15.750.000	0	0	15.750.000
					Abril	15.750.000	0	0	15.750.000
					Mayo	10.750.000	0	0	10.750.000
					Junio	20.750.000	0	0	20.750.000
					Julio	15.750.000	0	0	15.750.000
					Agosto	15.750.000	0	10.500.000	26.250.000
					Septiembre	10.500.000	0	2.550.000	13.050.000
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	136.500.000	0	13.050.000	149.550.000
145	10	88	5	Honorarios Profesionales	Enero	3.750.000	0	0	3.750.000
					Febrero	3.750.000	0	0	3.750.000
					Marzo	3.750.000	0	0	3.750.000
					Abril	3.750.000	0	0	3.750.000
					Mayo	3.750.000	0	0	3.750.000
					Junio	3.750.000	0	0	3.750.000
					Julio	3.750.000	0	0	3.750.000
					Agosto	3.750.000	0	0	3.750.000
					Septiembre	3.750.000	0	0	3.750.000
					Octubre	2.000.000	0	1.750.000	3.750.000
					Noviembre	0	0	3.750.000	3.750.000
					Diciembre	0	0	7.500.000	7.500.000
					Totales	35.750.000	0	13.000.000	48.750.000
145	10	88	9	Honorarios Profesionales	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	21.000.000	21.000.000
					Julio	0	0	1.750.000	1.750.000
					Agosto	0	0	0	0
					Septiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	0	0	22.750.000	22.750.000

6)

Lic. Maria Isabel Mira Yelsi
Jefe del Dpto. de Presupuesto
Facultad de Enfermería y Obstetricia

7)

Lic. Lilian Rosana Durand Arriola
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Enfermería y Obstetricia



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ANEXO B-04-05
MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO

- (1.) Entidad
- (2.) Clase de Programa
- (3.) Programa
- (4.) Proyecto/Actividad
- (5.) Unidad Responsable

Código	Descripción
2801	Universidad Nacional de Asuncion
1	Presupuesto de Programa Central
1	Programa Central
15	Formación de Profesionales en Enfermería y Obstetricia
12	Facultad de Enfermería y Obstetricia

Código				Descripción	Mes	Plan Financiero	Variación		Saldo Plan Financiero
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.				Disminución	Aumento	
148	10	88	0	Contratación de Personal Docente	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	5.385.000	0	0	5.385.000
					Mayo	1.795.000	0	0	1.795.000
					Junio	20.200.000	20.200.000	0	0
					Julio	7.180.000	0	0	7.180.000
					Agosto	0	0	0	0
					Septiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
				Totales		34.560.000	20.200.000	0	14.360.000
148	30	1	0	Contratación de Personal Docente	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	23.339.404	0	0	23.339.404
					Abril	19.339.404	0	0	19.339.404
					Mayo	11.669.702	0	0	11.669.702
					Junio	99.009.106	0	0	99.009.106
					Julio	41.669.702	12.000.000	0	29.669.702
					Agosto	41.669.702	30.000.000	0	11.669.702
					Septiembre	41.669.702	30.000.000	0	11.669.702
					Octubre	31.669.702	20.000.000	0	11.669.702
					Noviembre	31.669.702	20.000.000	0	11.669.702
					Diciembre	16.793.874	5.000.000	0	11.793.874
				Totales		358.500.000	117.000.000	0	241.500.000
TOTAL GENERAL						1.188.660.000	173.600.000	173.600.000	1.188.660.000

(6.)
Lic. Maria Isabel Mira Yelsi
Jefe del Dpto. de Presupuesto
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Lic. Lilian Rosana Durand Arriola
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Plan Financiero Vigente: representa el monto inicial programado y/o el saldo de las modificaciones aprobadas.
Saldo Plan Financiero: representa el saldo al aprobarse las modificaciones (aumento o disminución)



San Lorenzo, 11 de junio de 2026

FENOB UNA N° 0735/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de elevar a consideración el Expediente N° 3243/2026, remitido por el Prof. M.Sc. JORGE ALBERTO BAREIRO VÁZQUEZ, Director Académico, mediante el cual presenta el Plan de Trabajo de Acompañamiento para la Implementación del Proyecto Académico de las Carreras de Enfermería y Obstetricia. Asimismo, eleva Propuesta de miembros para Comité de Trabajo para el diseño consensuado de documentos técnico-pedagógicos, previo al inicio de la implementación del Proyecto Académico actualizado de las Carreras de Enfermería y Obstetricia 2026

Por lo expuesto, se remite el presente expediente para consideración de ese Honorable Consejo Directivo, a los efectos que estime pertinentes.

Sin otro particular, saludo a los señores miembros con mi más distinguida consideración.


Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

8) Archivar

Res CD N° 259-00-2026.✓

MPAP/cbsm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py

Página 1 de 1
www.fenob.una.py



**FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA
DECANATO**

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 11 de junio de 2026

FENOB UNA N° 0736/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de elevar a consideración el Expediente N° 3232/2026, remitido por la Abg. ZULMA RAQUEL BOGADO, Directora Jurídica, mediante el cual presenta Informe de Investigación Preliminar ordenada por Resolución Decanato N° 412/2026 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR CON RELACIÓN A LAS SUPUESTAS INASISTENCIAS DEL Dr. VÍCTOR MANUEL GÓMEZ MOLINAS, DOCENTE TÉCNICO DE LA CARRERA DE OBSTETRICIA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"*.

Por lo expuesto, se remite el presente expediente para consideración de ese Honorable Consejo Directivo, a los efectos que estime pertinentes.

Sin otro particular, saludo a los señores miembros con mi más distinguida consideración.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

Res CD N° 260-00-2026.

MPAP/cbsm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

Página 1 de 1
www.fenob.una.py



San Lorenzo, 11 de junio de 2026

FENOB UNA N° 0737/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de elevar a consideración el Expediente N° 3193/2026, remitido por la Prof. Mg. GLORIA ORTIZ DE MEDINA, Directora Filial Concepción, mediante el cual solicita respuesta al caso de la Est. ÉLIDA RAMONA BOGARÍN, estudiante de la Carrera de Obstetricia, quien por medio de una nota, solicita la posibilidad de no participar de actividades con vestimentas que no sean acordes a su fe. El pedido se debe a la urgencia de dar una respuesta, atendiendo que se tiene prevista la actividad de Imposición de Símbolos y posteriormente el inicio de las prácticas profesionales del siguiente semestre académico, donde el uso del uniforme se considera como un requisito, según Reglamento Vigente.

Por lo expuesto, se remite el presente expediente para consideración de ese Honorable Consejo Directivo, a los efectos que estime pertinentes.

Sin otro particular, saludo a los señores miembros con mi más distinguida consideración.


Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

Res CD N° 261-00-2026.

MPAP/cbsm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py



San Lorenzo, 11 de junio de 2026

FENOB UNA N° 0738/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de elevar a consideración el Expediente N° 3187/2026, referente a la solicitud de término de funciones del Mg. **IGNACIO DAVID ARAUJO BENÍTEZ**, con Cédula de Identidad N° 3506397, Docente Encargado de Cátedra de Salud y Economía de la Carrera de Enfermería de la Filial Concepción, quien presenta renuncia por motivos particulares, con antigüedad del 30 de mayo de 2026.

Por lo expuesto, se remite el presente expediente para consideración de ese Honorable Consejo Directivo, a los efectos que estime pertinentes.

Sin otro particular, saludo a los señores miembros con mi más distinguida consideración.



Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

Res CD N° 262-00-2026